

Agencia de Promoción de la Inversion Privada Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energia e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto: "Línea de Transmisión Carhuaquero-Cajamarca Norte-Cáclic-Moyobamba en 220 kV"

CIRCULAR Nº 12

03 de abril de 2012

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, comunica que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 de las Bases del Concurso, ha modificado las Bases en los términos siguientes:

A. Incorporar como último párrafo del numeral 3.2 de las Bases, lo siguiente:

"Los interesados que hubiesen sido declarados Postores en el Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto "Línea de Transmisión Cajamarca Norte-Cáclic-Moyobamba en 220 kV" (Circular N° 11), podrán solicitar su Calificación dentro del plazo establecido en el Cronograma del Concurso, mediante una Declaración Jurada (Anexo 8), indicando que la documentación y los poderes presentados en el citado concurso se mantienen vigentes. Sin perjuicio de lo antes descrito, se deberá cumplir lo establecido en el numeral 3.2.6."



-LUIS ØRTIGAS CÚNEO

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos

PRO CONECTIVIDAD





Agencia de Promoción de la Inversión Frauda Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto: "Línea de Transmisión Carhuaquero-Cajamarca Norte-Cáclic-Moyobamba en 220 kV"

ANEXO Nº 8

DECLARACIÓN JURADA MECANISMO DE SIMPLIFICACIÓN

Por la presente, declaramos bajo juramento que la documentación presentada en el Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto "Línea de Transmisión Cajamarca Norte — Cáclic - Moyobamba en 220 kV" para los efectos de obtener nuestra calificación, se mantienen vigentes a la fecha de suscripción de la presente declaración, según se detalla a continuación:



| 1. (listar | , |) |
|------------|---|---|
|------------|---|---|

2.

3.



| - | $\alpha \sim$ | れっ |
|---|---------------|-----|
| | C7(| 110 |

| Firma | : | |
|---------------------|---|--|
| Nombre | | |
| Representante Legal | | |





Ministeria de Economía y Finanzas



Comité de PROINVERSION en Proyectos de Telecomunicaciones, Energia e Hidrocarburos -PRO CONECTIVIDAD

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto: "Línea de Transmisión Cajamarca Norte - Caclic - Moyobamba en 220 kV"

CIRCULAR Nº 11

17 de mayo de 2011

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 de las Bases (Calificación) y a lo señalado en el numeral 4.3 del Anexo 1 de las Bases (Cronograma del Concurso), anuncia que los Postores del Concurso son los siguientes:

| ITEM | EMPRESA | | | |
|------|--|--|--|--|
| 1 | Alupar Investimento S.A. | | | |
| 2 | Abengoa Perú S.A. | | | |
| 3 | Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U. | | | |
| 4 | Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P ISA | | | |
| 5 | Cobra Instalaciones y Servicios S.A. | | | |

Atentamente,

Pablo Aranibar Øsorio

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos

PRO CONECTIVIDAD

